

DM de Quito, 4 de Julio del 2018

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IGUANATELS.A.
Presente

En cumplimiento de lo que establecen los estatutos de la compañía IGUANATEL S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes Señores Accionistas el Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les solicité, pertinente a las operaciones, registros y documentos que valoré necesarios examinar, así como también el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales, y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias, y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y pronunciar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la compañía IGUANATEL S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2017.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la compañía IGUANATEL S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
5. Los libros de actas y expedientes de las Juntas Generales de Accionistas; así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley.
6. La compañía ha cumplido con reportar la información a los organismos de control.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y otras normas vigentes en Ecuador.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas, relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Señor Gerente, por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo a Usted y a los Señores Accionistas, los sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente,



Ing. Karina Chávez
C.I.1720634870